A y que se bizan haziendo en la con-
formidad de la boleta que el Sr. mar-
ques hizo de lo d(ic)ho [illegible] a su
[illegible] a enbiado copia su Ex(celenci)a
a la ciu(da)d y que abiendo dado prin(cipi)o a la
d(ic)ha obra se de quenta a su mag(esta)d dello
para que lo tenga entendido y para que
asista a [illegible] que se haze y darles
[illegible] nombro por comi-
sarios a los señores capitanes juan de
[illegible] y [illegible] de Seg(ur)a. Por quanto [illegible]
y que por sus libranças alonso garcia [illegible]
Receptor de la consignacion del dinero de la
obra pague los gastos que se fueren haziendo
Este cap(itul)o al s(eño)r gov(ernad)or [illegible] dixo que
~~[illegible]~~ que atento que por la orden que el
s(eño)r marques de los Velez da a esta ciudad le obliga
a començar desde luego a los reparos que ay
que hazer por menor en estas murallas con
los tres mill ducados de la consignacion
que [illegible] a su servicio de [illegible] dar
[illegible] de pedir [illegible] ciu(da)d cosa que la
mucho tiempo que esta ciu(da)d la desea
[illegible] de parecer que desde luego
se comiençe y para ello nombra por comi-
sarios por este año de mill y seiscientos y
veinte y seis de todos los tres mill ducad(os)
para la distribucion dellos a los señores
capitanes Ju(an) g(arci)a de Seg(ur)a y Fel(ip)e Solano
[illegible] y libranças [illegible]